

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

MOCEJON

El pleno del Ayuntamiento de Mocejón, en sesión ordinaria celebrada el día 29 de diciembre de 2010, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos número 6 de 2010 del presupuesto en vigor en la modalidad de suplemento de créditos, financiado con cargo a bajas de créditos de otras aplicaciones, con el siguiente resumen por capítulos:

Estado de gastos

Cap.	Descripción	Consignación inicial Euros	Consignación definitiva Euros
0	Intereses préstamos	15.000,00	27.062,00
7	Consortio extinción de incendios	10.000,00	10.717,51
6	Inversiones fondos FAE	9.000,00	18.183,01
6	FEESL- Calvo Sotelo	123.113,63	123.466,15
6	FEESL-Pizarro	402.288,37	409.112,38
6	Obras Hidráulicas	40.020,00	42.982,90
6	Saneamiento calle José María Peman	4.362,28	4.738,43
2	LEASING Barredora	0,00	4.599,60
6	Canalizaciones subterráneas	12.000,00	12.634,80
6	Equipamientos servicios sociales	9.000,00	9.912,00
4	Area de transporte (ASTRA)	31.659,97	35.579,00
4	Mancomunidad Sagra Baja: Sentencia ..	14.543,72	42.962,90
6	Pavimentación de calles	100.000,00	92.137,29
6	Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje	63.100,00	00,00

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Real Decreto 2 de 2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Mocejón 30 de diciembre de 2010.-El Alcalde, Plácido Martín Barriyuso.

N.º I.- 730